

AÑO DE 1835



20  
Ley tiene parlamentaria.  
Al efecto, expreso de su  
bondad y justificación  
me lo comunico p.  
mi satisfacción; y en  
otro caso, Vaclamar, en  
cumplim.<sup>to</sup> de mis deberes,  
ila Superioridad que  
dandome con esta fin  
con copia de este Oficio.

Dios que. a. V. m. a.  
Murcia 21 de Marzo  
de 1835.

Joaquin Hernandez  
F. S. O. R. S. O.

anteriormente por equi  
to. Ha habida a ellas  
semejante exención en

El que saben y los que  
se Certifican

del

Carpentera

Merced  
Moris

Alvaring

id. y Ayuntamiento, de tal. de Joda

Imprenta  
Jose Soriano  
y Sallera

Nota y queda librada la Certif. y presentada  
en el acuerdo aut. = Vela gta et supra.  
Certifico

Soriano

Certifico. y El infrascripto Sr. al Pl. e. y Justicia  
Ayuntam.<sup>to</sup> de esta villa de Joda &

Certifico: Que por D. Fernando Diaz J.

